

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION EJECUTIVA DE NORMAS TECNICAS

NORMAS DE IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION
DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD

LIMA - PERU
JULIO 1995

CONTENIDO

Presentación

Base Legal

Objetivos

5

Señalización

6

Identificación de los Establecimientos

18

Anexos

27

PRESENTACION

En concordancia con los lineamientos de política del Ministerio de Salud orientadas a mejorar la calidad de atención en los Establecimientos de Salud, para lograr la completa satisfacción del usuario desde su acceso al establecimiento.

La Dirección Ejecutiva de Normas Técnicas para Infraestructura en Salud de la Dirección General de Salud de las Personas, presenta este documento normativo que proporciona un nuevo estilo de comunicación directa mediante la imagen visual que identifica al establecimiento y orienta sobre el tipo de servicios que el Establecimiento de Salud brinda.

AGRADECIMIENTO

**Nuestro agradecimiento al Proyecto 2000 por su valiosa
colaboración en la publicación de este documento.**

CAPITULO I

1.0.0. BASE LEGAL

1.1.0. DECRETO SUPREMO No 002-92-SA

Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. 20 de Agosto de 1,995.

CAPITULO II

2.0.0. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL :

Brindar un mejor servicio de salud a la población, ~~facilitándole la ubicación, el acceso e identificación~~ a los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud.

2.2.0. OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- a.- ~~Identificar y uniformizar~~ exteriormente la presentación de los Establecimientos de Salud del MINSA.
- b.- Brindar al usuario los elementos necesarios de ~~señalización, orientación e información dentro del establecimiento.~~

CAPITULO III

3.0.0. SEÑALIZACION :

3.1.0. DEFINICIONES

3.1.1. Señalización :

Es el conjunto de elementos (señales) que sirven para lograr una mayor visualización y orientación desde el exterior y dentro del Establecimiento de Salud; con la finalidad de atender las necesidades de orientación hacia los espacios arquitectónicos en los cuales se realizan diversas actividades

3.1.2. Señal :

Es el conjunto de elementos que sirven para orientar al público o usuario referente a los tipos de atención y servicios que brinda el Establecimiento de Salud.

3.1.3. Gráfica :

Es el elemento fundamental de la señalización que simplifica, ordena y universaliza la información mediante la comunicación visual, atendiendo

3.1.8. Pintura :

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, un medio de ornato y un medio de señalización e identificación de las cosas y de los servicios.

3.2.0 TIPOGRAFIA

A fin de normalizar la información, se ha adoptado la tipografía **CLAREN**, por su alto índice de legibilidad y características estéticas.

La principal ventaja de este tipo de tipografía es que los textos se pueden condensar, según el caso, para ser adaptados a los diferentes formatos definidos sin tener que variar la altura de las medidas ya establecidas. El máximo de condensación a usar es el 65% debido a que, a mayor condensación, mayor dificultad de lectura. (ver anexo 1.6)

CLASIFICACION DE LA SEÑALIZACION

3.3.1. Señalización Exterior :

Es la que identifica al Establecimiento de Salud. Se ubica en la fachada del

inmueble o en la vía pública
comprende:

1. Letrero externo :

Sirve para identificar al
Establecimiento de Salud y será
colocado en la parte frontal del mismo,
generalmente sobre la puerta de
ingreso. Ejemplo: Emergencia, Servicios
Generales.

2. Panel señalizador :

Sirve para facilitar la ubicación del
Establecimiento de Salud, cuando este
se encuentre en una calle secundaria
y/o de poco tránsito, será colocado en
los postes o bermas centrales de las
principales avenidas cercanas al
Establecimiento de Salud.

3.3.2. Señalización Interior :

Sirve para orientar e identificar las
diferentes áreas y servicios del
Establecimiento de Salud.

3.3.3. Señal Indicativa :

Es aquella señal que indica la función
que se realiza en un ambiente

específico. Ejemplo : Admisión,
Farmacia, Informes, Sala de Espera.
(ver anexos 1.7, 1.8)

3.3.4. Señal Orientativa :

Es aquella señal que da una ubicación específica, seguida en forma secuencial y permite al usuario llegar a su destino, desde el ingreso al Establecimiento de Salud, nos va permitir una orientación determinada.
(ver anexo 1.9)

1. Orientación hacia una Unidad :

Su ubicación es inmediatamente después del ingreso principal y luego a través de todo el establecimiento de salud, dirigiendo al público a las diferentes Unidades.

Su ubicación debe permitir una buena visibilidad y no interrumpir en modo alguno el flujo de las personas.

Ejemplo: ~~Consultorios Externos~~
Hospitalización.

2. Orientación hacia una Area :

Su ubicación está inmediatamente después de los ingresos exteriores con

información directa, que permite la distribución rápida del público hacia las diferentes áreas o ambientes del Establecimiento de Salud.

Ejemplo: Consultorios Externos, Hospitalización.

3. Orientación hacia un lugar

determinado del Area :

Su ubicación estará en el ambiente indicando la función que este cumple.

Ejemplo : Consultorio de Medicina, Cirugía, Hospitalización Medicina, Cirugía.

4. Orientación hacia las Salidas :

Esta señal se ubicará, en lugares estratégicos según el estudio de recorrido.

3.3.5. Señal Reglamentaria :

Es una señal que da orientaciones específicas (Impedimentos o Peligros).

Ejemplo: Ingreso solo al personal autorizado, Area restringida. (ver anexo 1.10)

3.3.6. Señal Instructiva :

Es la señal que indican instrucciones que el público debe cumplir.

Ejemplo: Por favor guarde silencio,
Visita restringida. (ver anexo 1.11)

3.4.0. INSTALACION

3.4.1. Placa tipo bandera :

Fabricado en plancha de acrílico de 1/16" de espesor en un formato de :

32 cms. de largo por 8 cms. de alto

27 cms. de largo por 40 cms. de alto

32 cms. de largo por 40 cms. de alto.

En la longitud lleva un doblez de dos 2 cms. con dos perforaciones mediante las cuales se fija a la pared o marco de la puerta según sea el caso.

El acabado será obligatorio en ambas caras, tanto en leyenda como en color, el espesor total será de 1/8".

La placa será fijada a la pared por medio de un estobol autoroscante y taco de neoprene tipo Hilti o similar. (ver anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5)

3.4.2. Placa tipo pared :

Fabricada en plancha de acrílico de 1/16" de espesor con dobleces en los

cuatro lados cada uno de 2 cms de profundidad y cantos unidos; en los laterales llevará perforaciones para su fijación en los ángulos previamente instalados en la pared.

El acabado será similar al anterior. La leyenda y el pictograma se colocarán en una sola cara. (ver anexos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5)

3.4.3. Placa Colgante

Su fabricación será con planchas de acrílico de 1/8" de espesor y ambas caras irán adheridas a una plancha de tripak de 19 mm.

Las leyendas así como los pictogramas y flechas serán caladas en el interior y en color azul, el fondo en gris claro.

La placa estará suspendida mediante dos barras de fierro cuadrado de 1 3/16" x 1 3/16"; y anclado al techo o cielo raso. (ver anexos 4.1, 4.2)

3.4.4. Directorio exterior :

Será fabricado en base a una estructura metálica, con ángulo "U", donde se introducirá una plancha de madera

terciada (triplay) de 9 mm.; el acabado posterior será con enchape laminado mate (Fórmica).

En la parte frontal se colocará una plancha de acrílico de 5/32" que contendrá la información, las letras y flechas irán caladas por detrás y pintadas en color azul; el fondo en gris claro.

La altura total del tubo rectangular será de 1.40 ml. medido desde la base hasta el borde superior e irá anclado al piso con una profundidad no menor de 0.50 ml.

De no ser factible este tipo de anclaje se colocará una plancha de metal que ira fijada al piso con pernos y tacos de seguridad. (ver anexos 5.1, 5.2)

3.4.5. Panel Señalizador

1. Panel Luminoso :

Será fabricado en base a una estructura metálica de aluminio en todo el perimetro, En las caras frontales se ubicarán las leyendas sobre una plancha acrílica de 1/8" de espesor.

En el interior se instalará 03 (tres)

tubos fluorescentes de 40 watts con reactores tipo alpha o similar de alto factor.

Las letras y fechas serán impresas en color azul sobre fondo blanco.

Este panel irá colocado en un poste de fierro cuyo diámetro no será menor de 3 pulgadas y la altura no deberá ser menor de 4.00 m. medidos desde la base hasta el borde superior del panel. (ver anexos 6.1, 6.2)

2. Panel Iluminado :

Se fabricará en plancha metálica de 1/20" de espesor, fijado a una estructura metálica tipo " T " cuadrada de 1 3/16" x 3/4" x 3/8".

El acabado de ambas caras será de color azul, las letras y flechas en blanco fosforescente.

Este panel se instalará en las mismas condiciones que el panel luminoso. (ver anexos 6.1, 6.2)

3.4.6. Logograma

Se confeccionará con planchas de acrílico de 1/8" de espesor y según diseño que se muestra en el anexo

Nº 1.4, este logograma sólo se usará en los letreros que identifican a los Establecimientos de Salud.

3.4.7. Letrero exterior

De acuerdo a las condiciones que presenten los Establecimientos de Salud se podrá utilizar:

1. Letrero Luminoso

Será confeccionado mediante una estructura de aluminio de 12 cms. de ancho, el fondo llevara madera terciada de 4mm. (Triplay); interiormente se instalarán en tres hileras la cantidad suficiente de Fluorescentes de 40 watts con reactores de alto factor tipo Alpha o similar.

En el frontis se instalará un difusor blanco de plancha acrílica de 1/8" de espesor, en el que irán adheridas las letras recortadas e Isotipo de color azul, de acuerdo con lo indicado en los anexos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5.

2. Letrero Iluminado

Será confeccionado mediante un bastidor de madera cedro de 3" x 2", el que ira

forrado con una plancha de madera terciada (Triplay) de 9 mm., acabado en enchape laminado blanco mate (fórmica).

Sobre este se colocarán las letras recortadas y el Isotipo de color azul; de acuerdo a lo especificado en los anexos 7.3, 7.4, 7.5.

Esta estructura se fijará a la pared frontal (Parapeto) del establecimiento mediante anclajes de fierro separados del muro o pared a una distancia no mayor de 3 pulgadas.

La iluminación de este letrero será mediante reflectores que se colocarán en el centro y a los extremos.

3. Letrero Pintado :

De ser el caso el letrero podrá ser pintado directamente en el muro del parapeto, con pintura esmalte y de acuerdo a los colores y medidas especificadas para los letreros luminosos o iluminados. (ver anexos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5)

CAPITULO IV

4.0.0. IDENTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS

La identificación de los Establecimientos de Salud en exteriores e interiores se hará en base a la señalización y a los colores de pintura.

Es importante resaltar que en todos los casos debe buscarse el equilibrio entre la arquitectura (ambiente) y señal.

4.1.0. Codificación de los Colores

Utilizando la codificación por colores permite diferenciar las unidades de los Establecimientos de Salud.

Administración:	Marrón
Consultorios Externos:	Amarillo
Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento:	Azul
Maternidad:	Rosado
Hospitalización:	Verde
Emergencia:	Rojo
Exteriores:	Verde
Madre-Niño:	Verde Claro

El delineado de la franja de color en las paredes deberá ser totalmente recto y sin ondulaciones.

Este código cromático no necesariamente será utilizado en las paredes, pudiendo utilizarse sólo en franjas o en las placas.

ANEXOS

ANEXO No 1

- 1.1 ESTUDIO DE PICTOGRAMAS
- 1.2 ESTUDIO DE PICTOGRAMAS
- 1.3 ESTUDIO DE PICTOGRAMAS
- 1.4 LOGOGRAMA
- 1.5 VARIANTES DE DIRECCION
- 1.6 MARGENES DE CONDENSACION DE LETRAS
- 1.7 SEÑAL INDICATIVA DE 25 x 40, 30 x 40
- 1.8 SEÑAL INDICATIVA DE 8 x 30
- 1.9 SEÑAL ORIENTATIVA
- 1.10 SEÑAL REGLAMENTARIA
- 1.11 SEÑAL INSTRUCTIVA



INFORMES



RADIOLOGIA



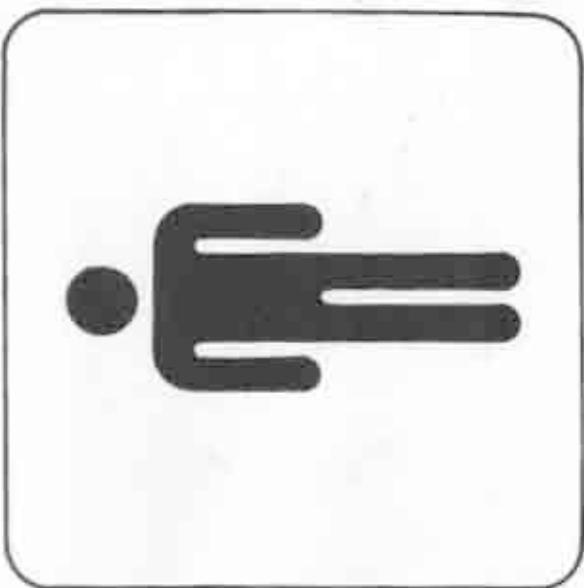
SALA DE ESPERA



S. HIGIENICOS



S.H. DAMAS



S.H. CABALLEROS

ESTUDIO DE PICTOGRAMAS



PEDIATRIA



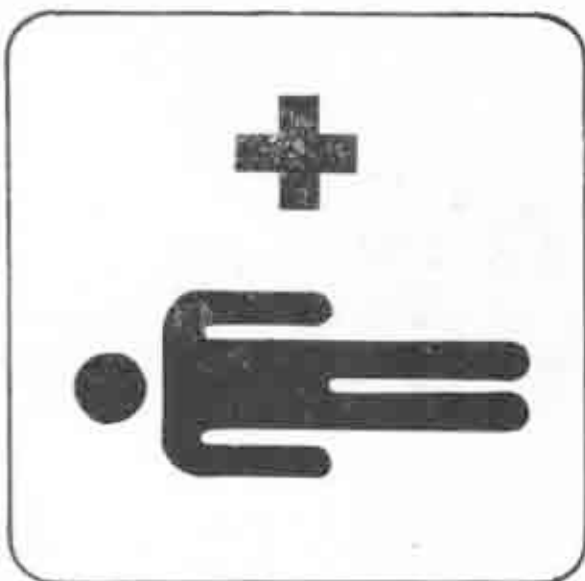
MATERNIDAD



TRATAMIENTO



SALIDA DE EMERGENCIA



CONSULTORIOS



PROHIBIDA LA ENTRADA

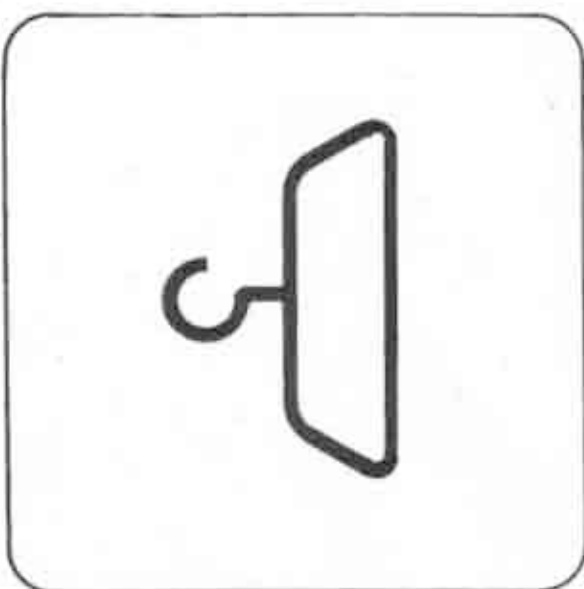
ESTUDIO DE PICTOGRAMAS



HOSPITALIZACIÓN



SILLA DE RUEDAS



VESTIDOR



PROHIBIDO HACER RUIDO



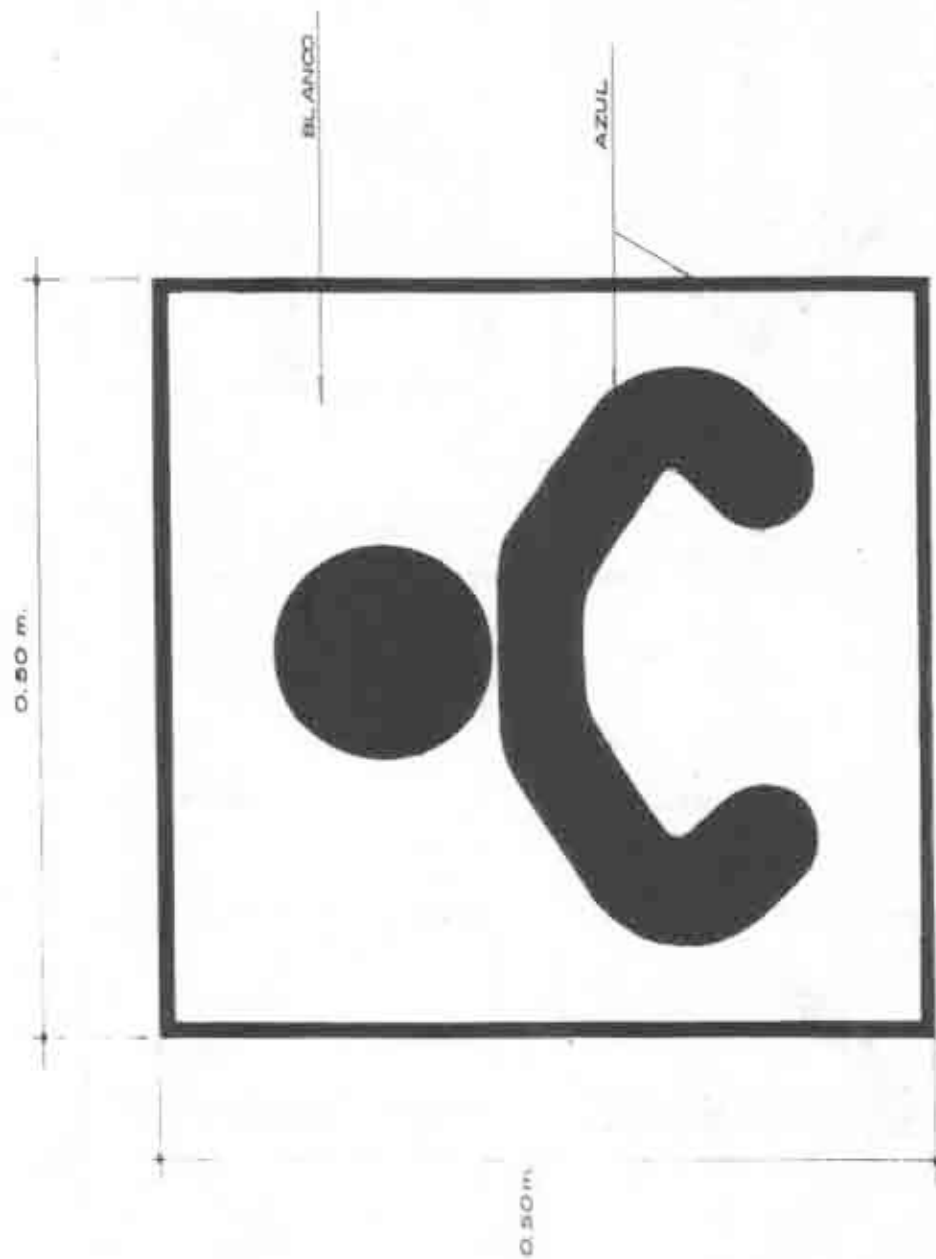
SILENCIO



LABORATORIO

ESTUDIO DE PICTOGRAMAS

LOGOGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD

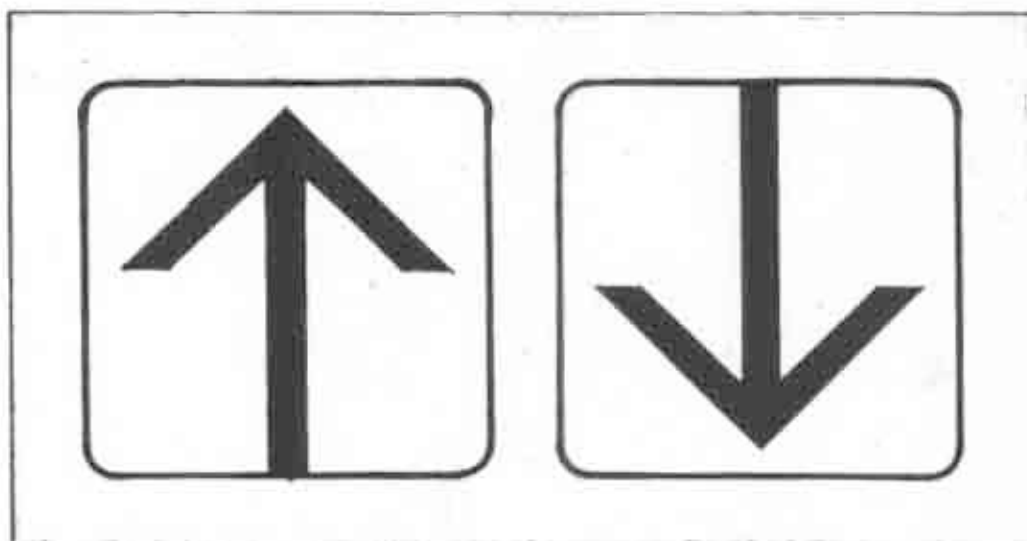


ESC. : 1/5

VARIANTES DE DIRECCION

DE FRENTE

AQUI

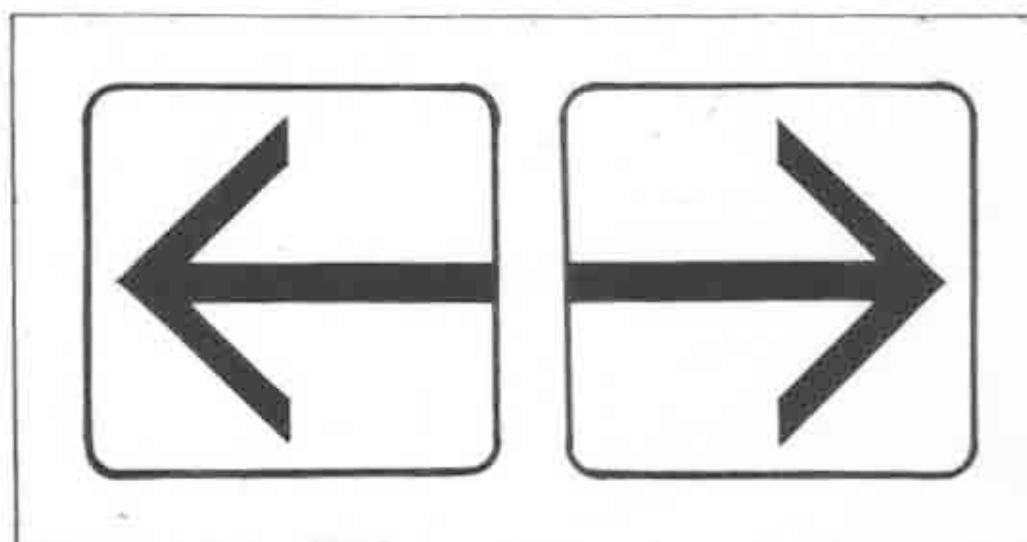


SE UTILIZARA ESTA DIRECCION CUANDO EL PUNTO OBJETIVO SE UBIQUE MAS ALLA DE LA SEÑAL, SIGUIENDO DE FRENTE.

SE UTILIZARA ESTA DIRECCION CUANDO EL PUNTO OBJETIVO SE UBIQUE EXACTAMENTE DEBAJO DE LA SEÑAL.

IZQUIERDA

DERECHA



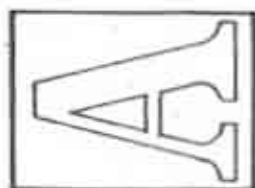
SE UTILIZARA ESTA DIRECCION CUANDO EL PUNTO OBJETIVO SE UBIQUE A LA IZQUIERDA DE LA SEÑAL.

SE UTILIZARA ESTA DIRECCION CUANDO EL PUNTO OBJETIVO SE UBIQUE A LA DERECHA DE LA SEÑAL.



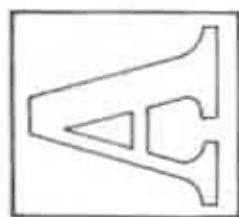
100

FARMACIA



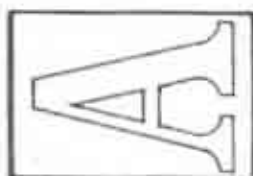
75

FARMACIA



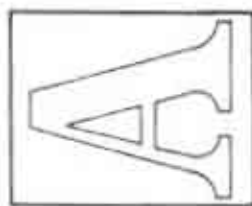
90

FARMACIA



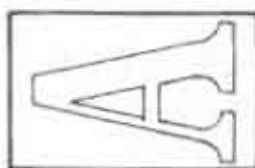
70

FARMACIA



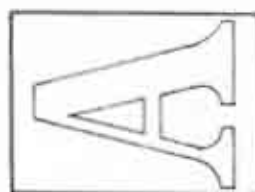
85

FARMACIA



65

FARMACIA



80

FARMACIA

MARGENES PARA LA
CONDESACION DE LETRAS

SEÑAL INDICATIVA

sala de espera

30 x 40



LETRAS CALADAS PINTADAS INTERIORMENTE
COLOR AZUL

FARMACIA

GRIS CLARO

LETRAS CALADAS PINTADAS INTERIORMENTE
COLOR AZUL

CAJA

GRIS CLARO

SEÑAL ORIENTATIVA

25 x 40



ESC. : 1/20

SEÑAL REGLAMENTARIA

25x40

INGRESO
SOLO AL
PERSONAL
AUTORIZADO

ESC. : 1/20

SEÑAL INSTRUCTIVA

25 x 40

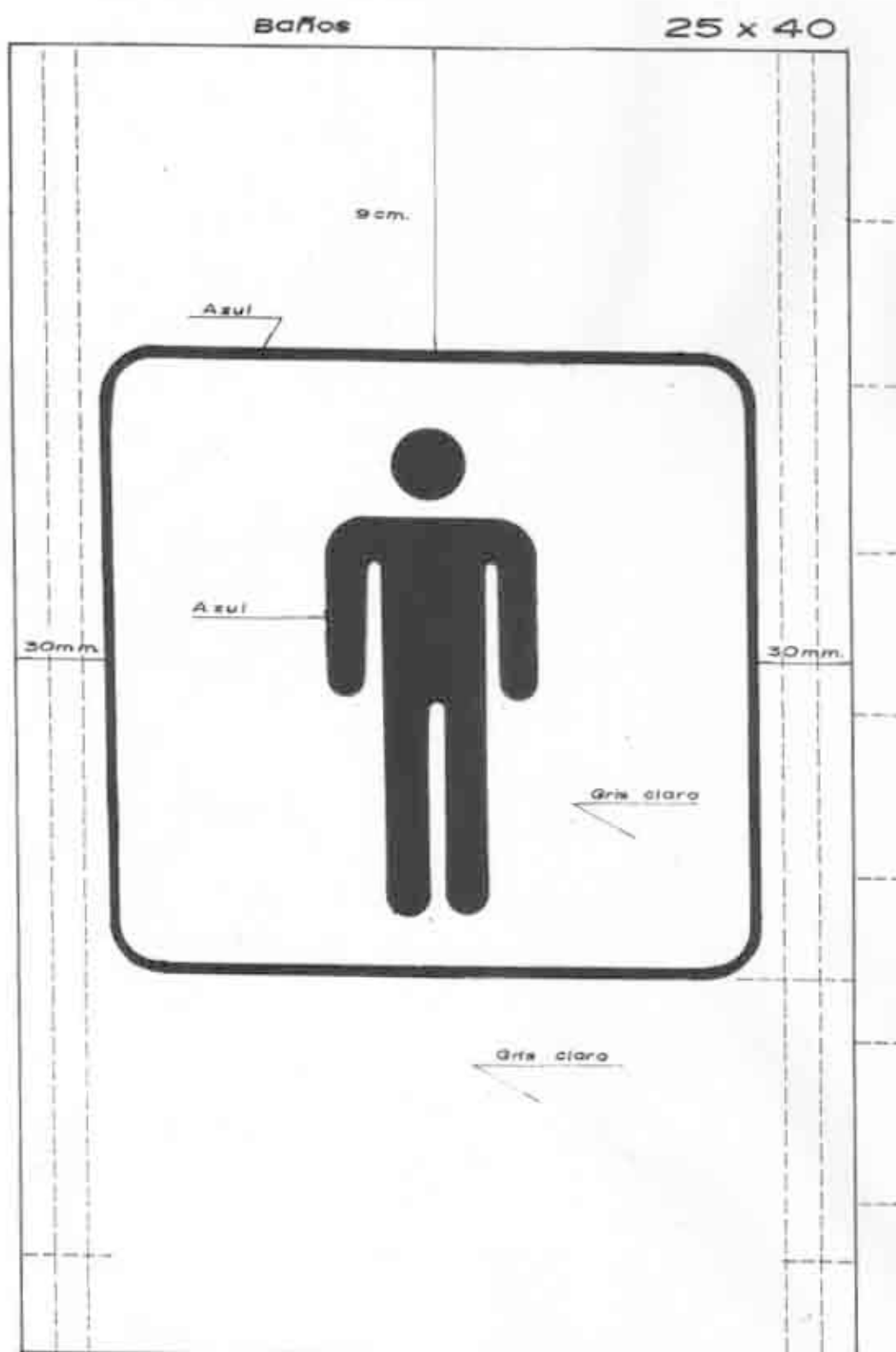


ESC. : 1/20

ANEXO No 2

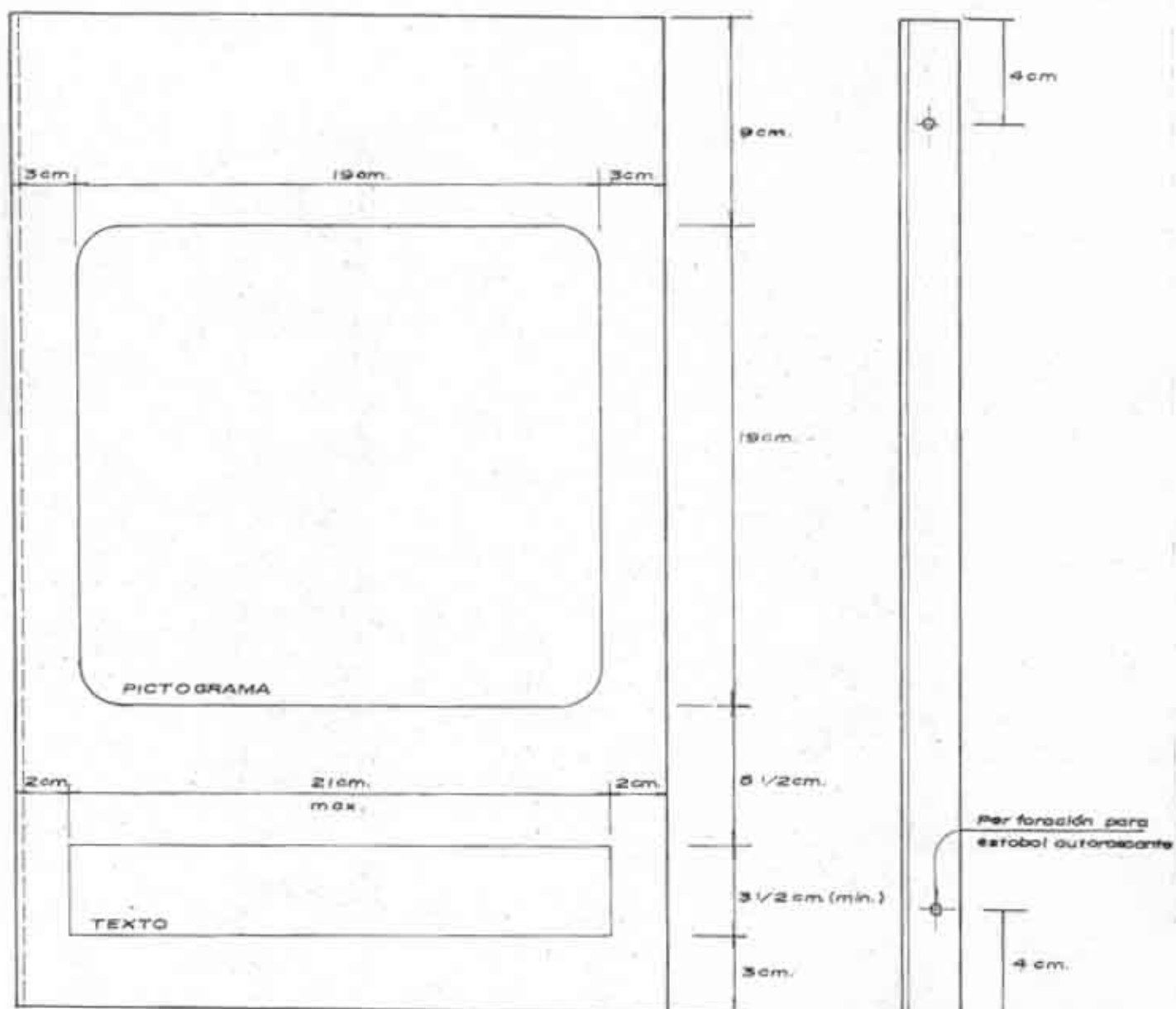
- 2.1 - PLACA TIPO BANDERA DE 25 x 40, 30 x 40
- 2.2 CARACTERISTICAS GENERALES
- 2.3 PLACA TIPO BANDERA DE 8 x 30
- 2.4 CARACTERISTICAS GENERALES
- 2.5 DETALLES CONSTRUCTIVOS E INSTALACION

PLACA TIPO BANDERA



350. 1/20

PLACA TIPO BANDERA 30 x 40 - 25 x 40



VISTA FRONTAL

ESCALA : 1/25

VISTA LATERAL

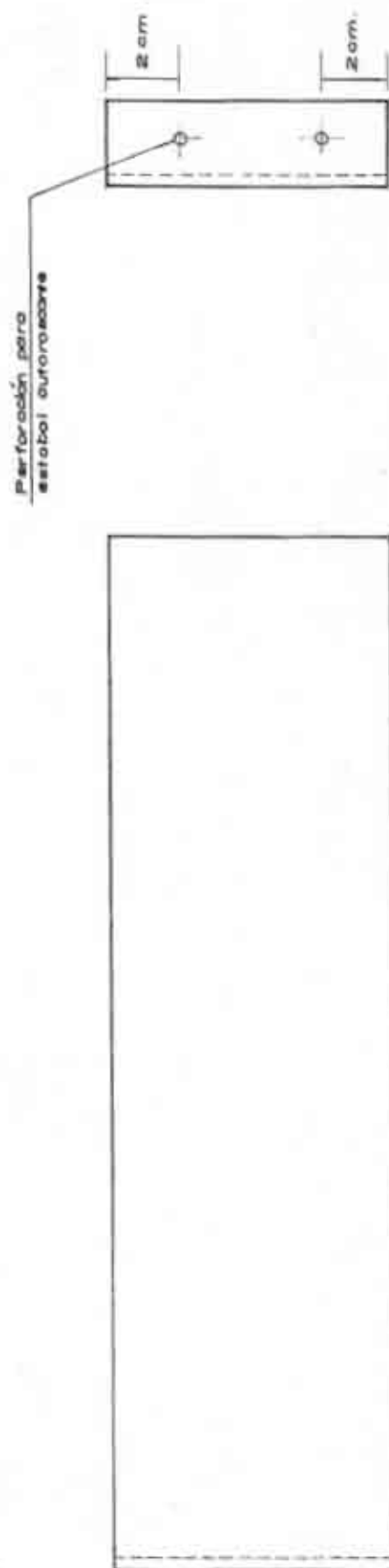
ESCALA : 1/25

CARACTERISTICAS GENERALES



PLACA TIPO BANDERA

PLACA TIPO BANDERA **6 x 30**



VISTA FRONTAL

ESCALA 1/20

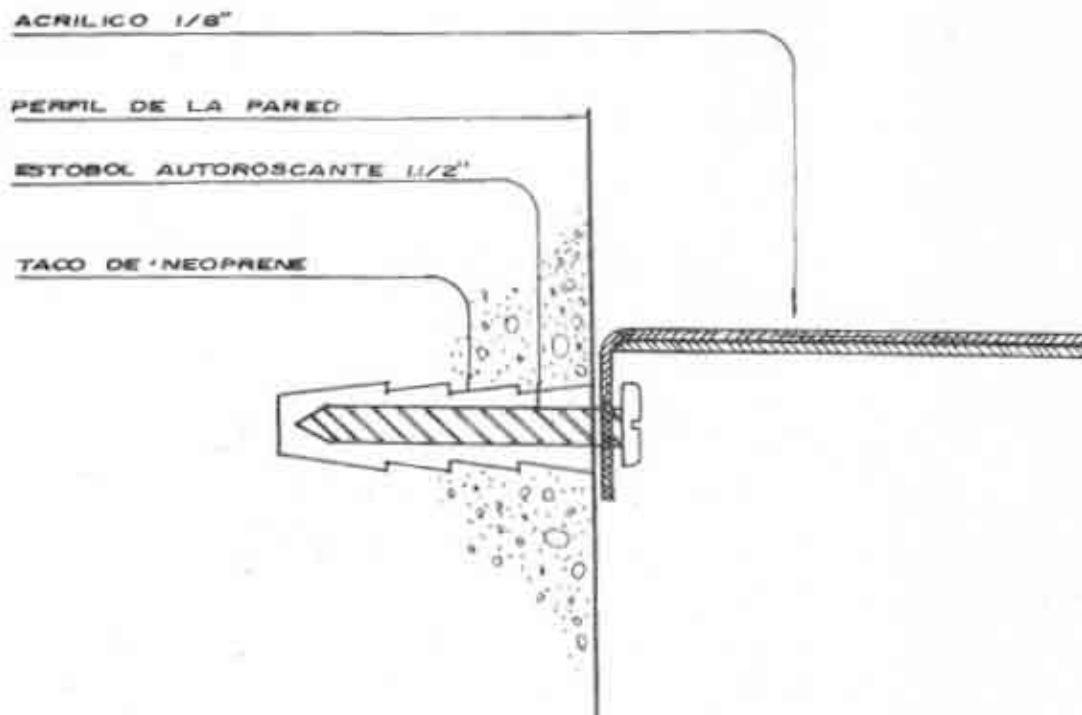
VISTA LATERAL

ESCALA 1/20

CARACTERISTICAS GENERALES

ANEXO 2.4

PLACA TIPO BANDERA DETALLES CONSTRUCTIVOS



DETALLE DE INSTALACION



VISTA SUPERIOR

ESCALA : 1/25

ANEXO No 3

- 3.1 PLACA TIPO PARED DE 25 x 40
- 3.2 PLACA TIPO PARED DE 8 x 30
- 3.3 CARACTERISTICAS GENERALES
- 3.4 DETALLES CONSTRUCTIVOS E INSTALACION (1)
- 3.5 DETALLES CONSTRUCTIVOS E INSTALACION (2)

PLACA EN PARED

25 x 40



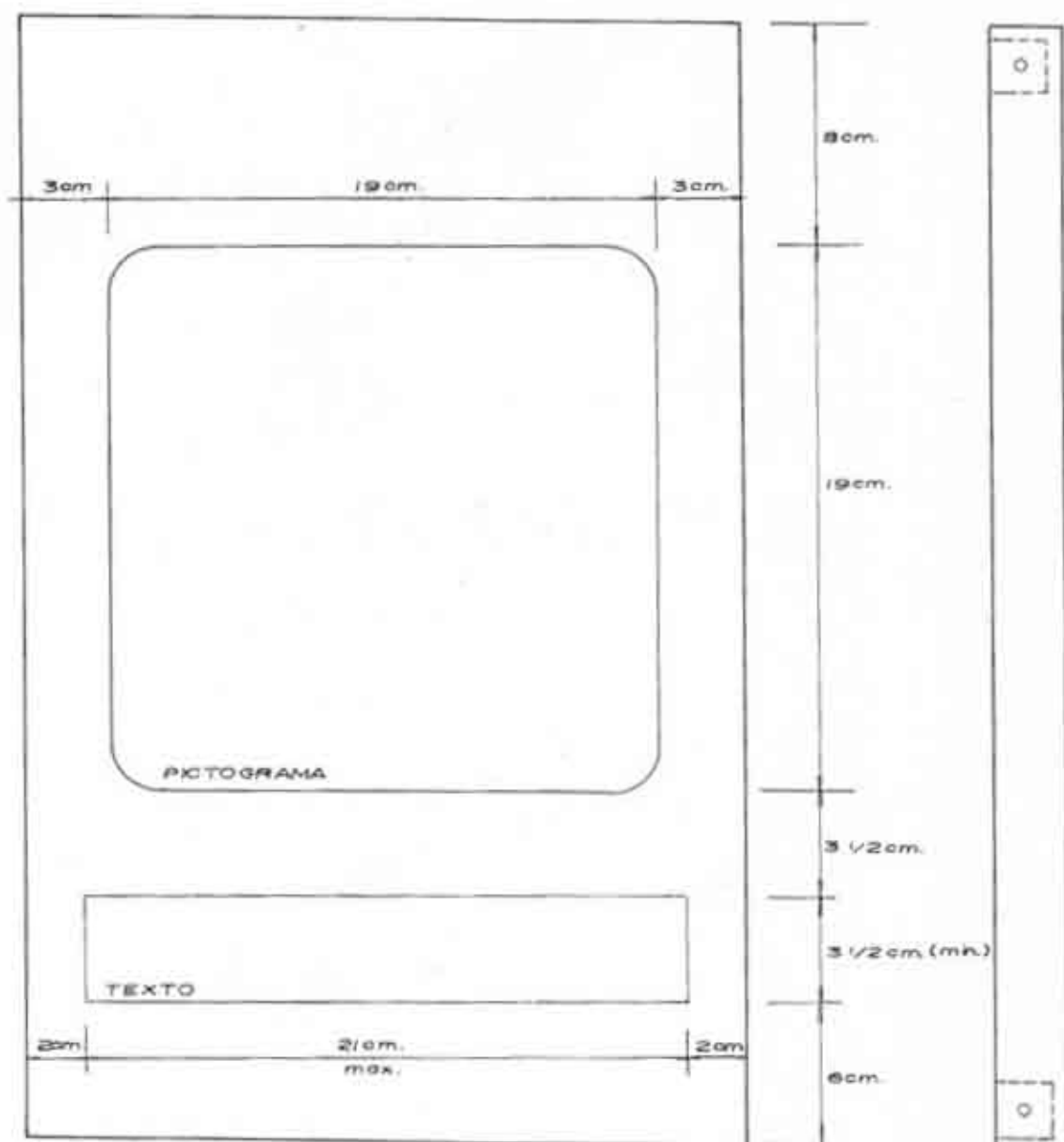
ESC. : 1/20

PLACA EN PUERTA Ó PARED



PLACA EN PARED

25 x 40



VISTA FRONTAL

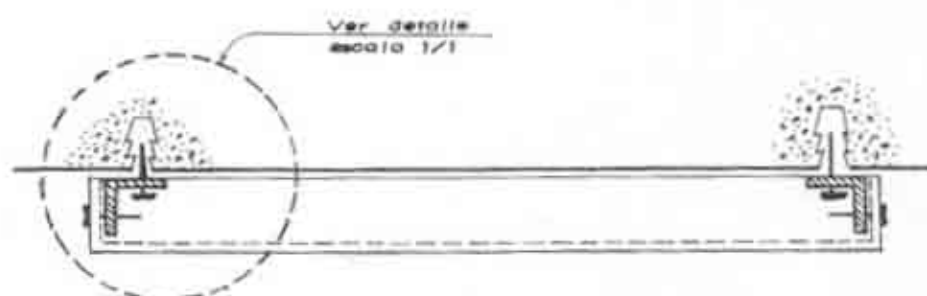
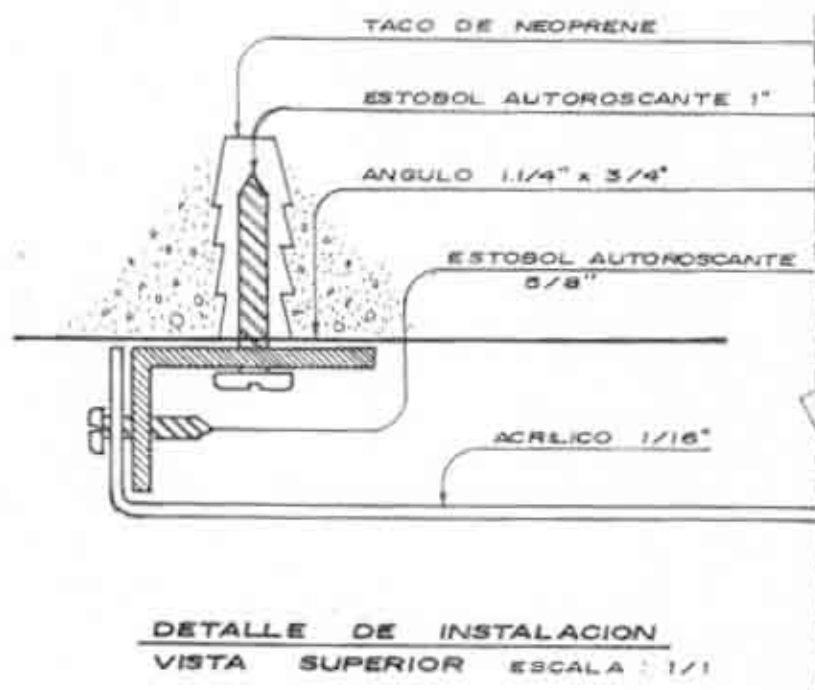
Escala : 1/25

VISTA LATERAL

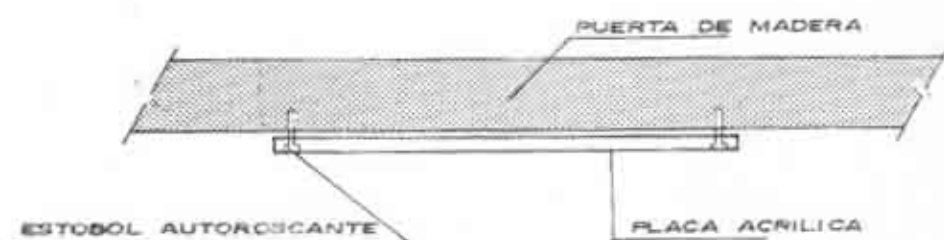
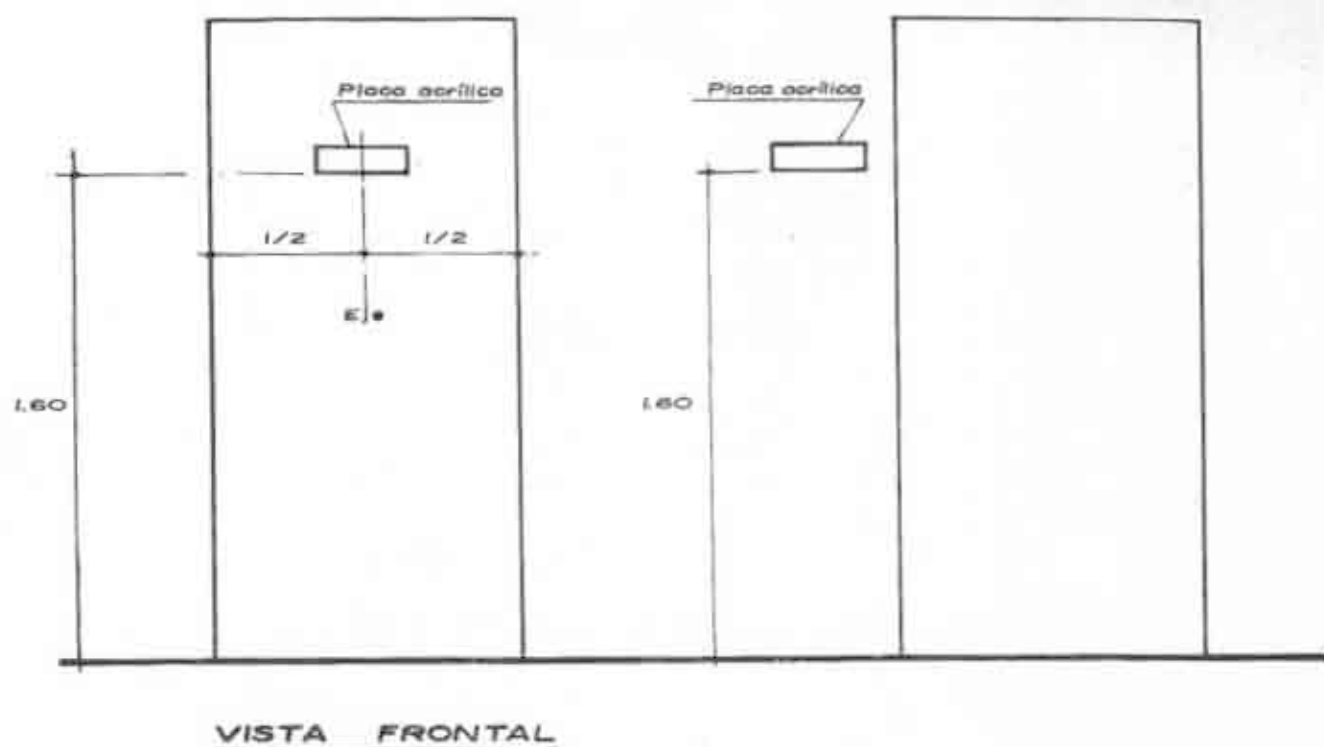
Escala : 1/25

CARACTERISTICAS GENERALES

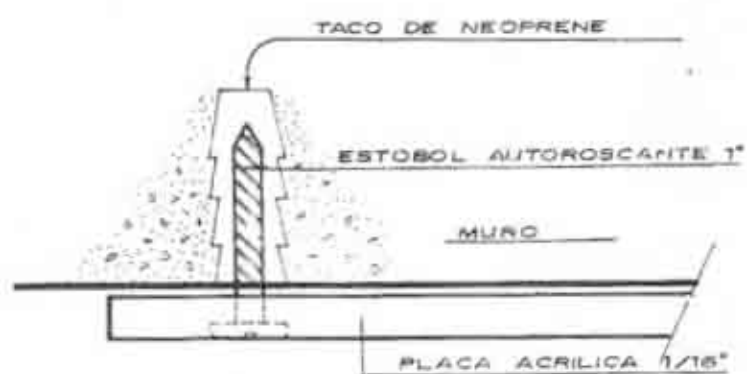
PLACA EN PARED **DETALLES CONSTRUCTIVOS**



PLACA EN PUERTA Ó PARED



DETALLE DE INSTALACION EN PUERTAS



DETALLE DE INSTALACION EN MURO (2)

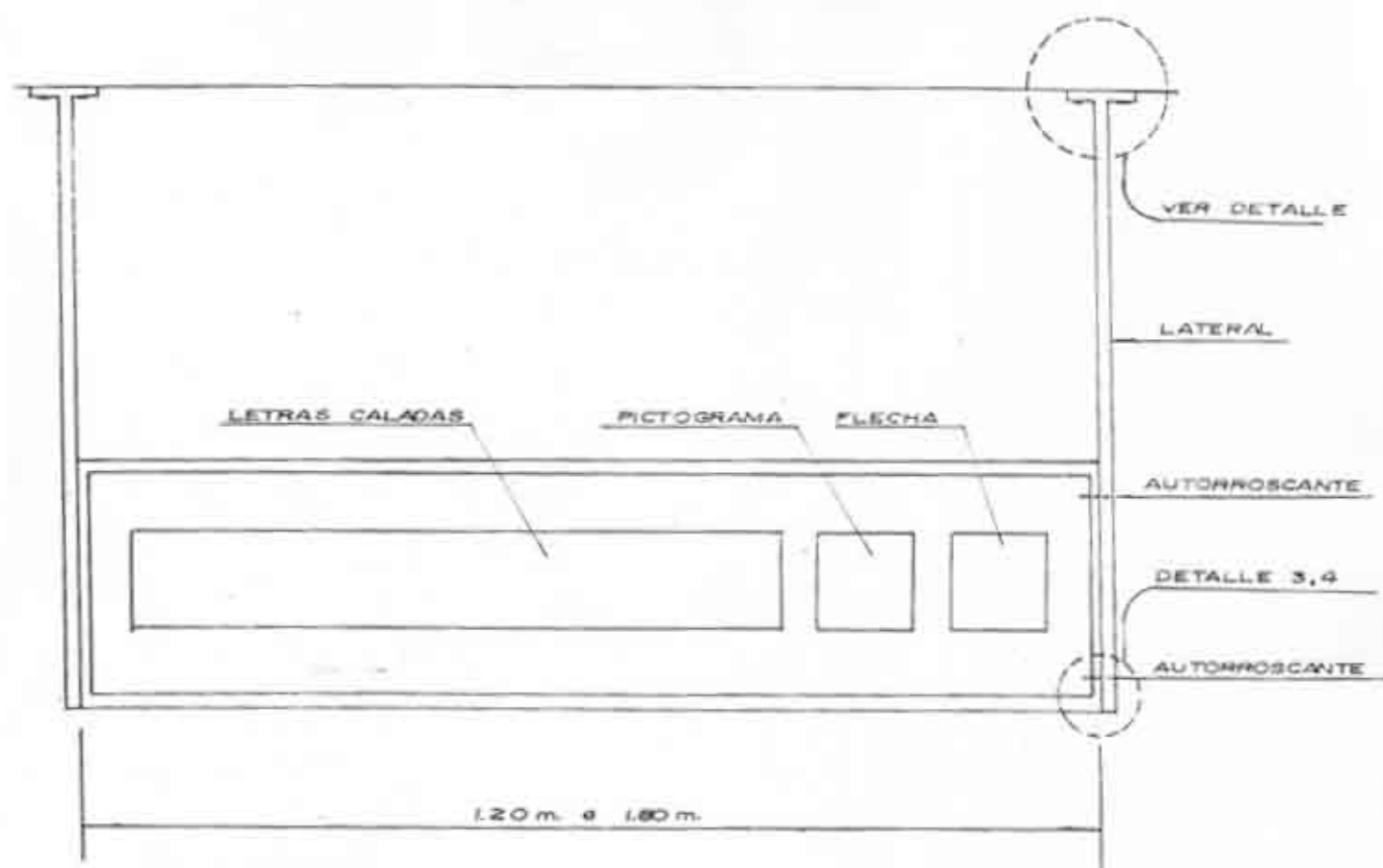
ANEXO 3.5

ANEXO No 4

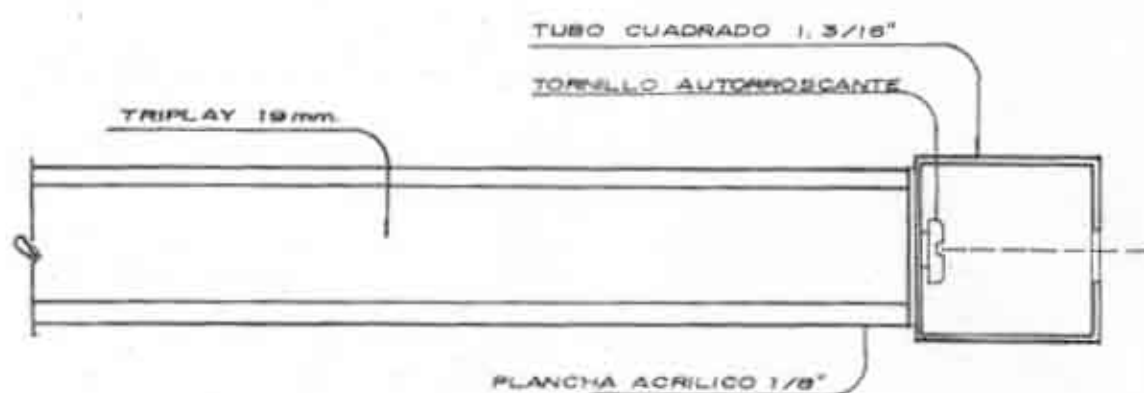
4.1 PLACA COLGANTE

4.2 DETALLES CONSTRUCTIVOS

PLACA COLGANTE

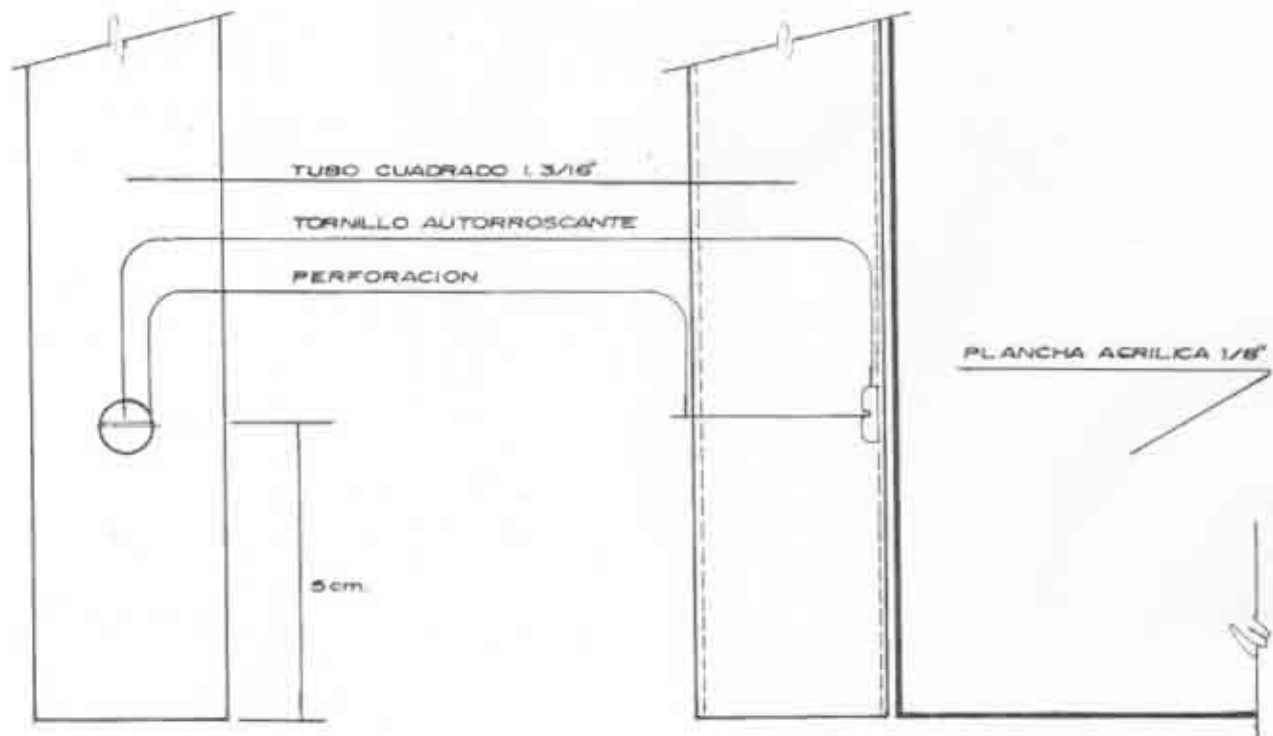


VISTA FRONTAL



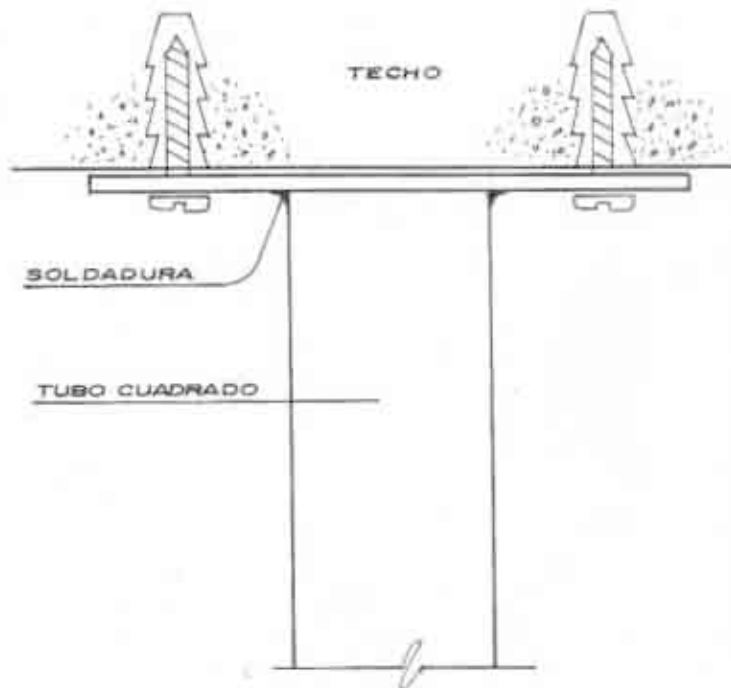
VISTA INFERIOR

PLACA COLGANTE DETALLES CONSTRUCT.

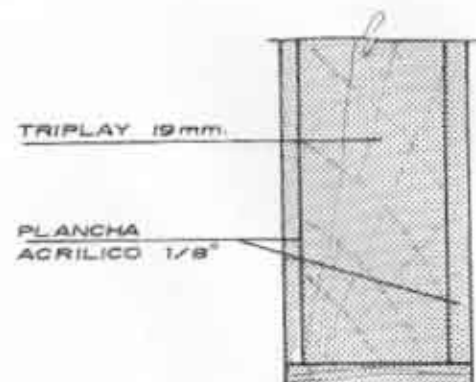


VISTA LATERAL
DET. 3

ESTRUCTURA
DET. 4



DETALLE DE ANCLAJE AL TECHO



DETALLE DE PANEL

ANEXO No 5

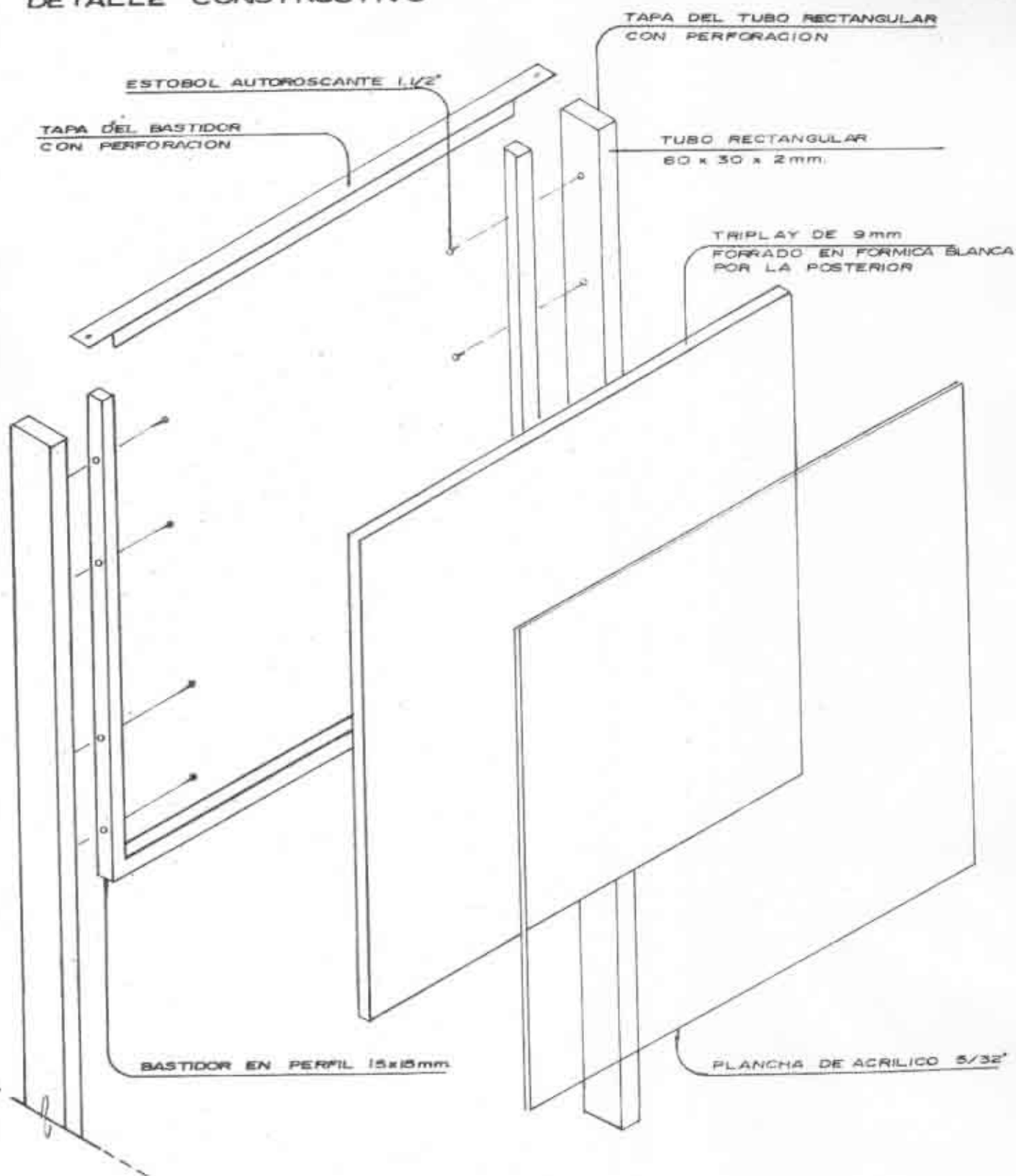
- 5.1 DIRECTORIO EXTERIOR
- 5.2 DETALLES CONSTRUCTIVOS

DIRECTORIO EXTERIOR



DIRECTORIO EXTERIOR

DETALLE CONSTRUCTIVO



ANEXO No 6

6.1 PANEL SEÑALIZADOR

6.2 DETALLES CONSTRUCTIVOS

PANEL SEÑALIZADOR

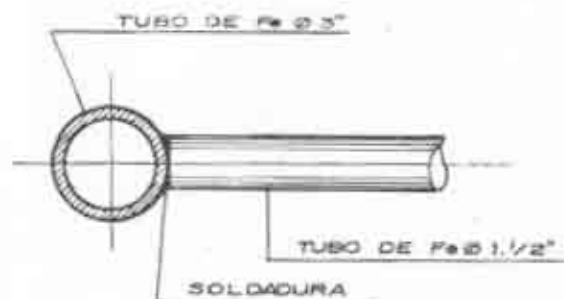
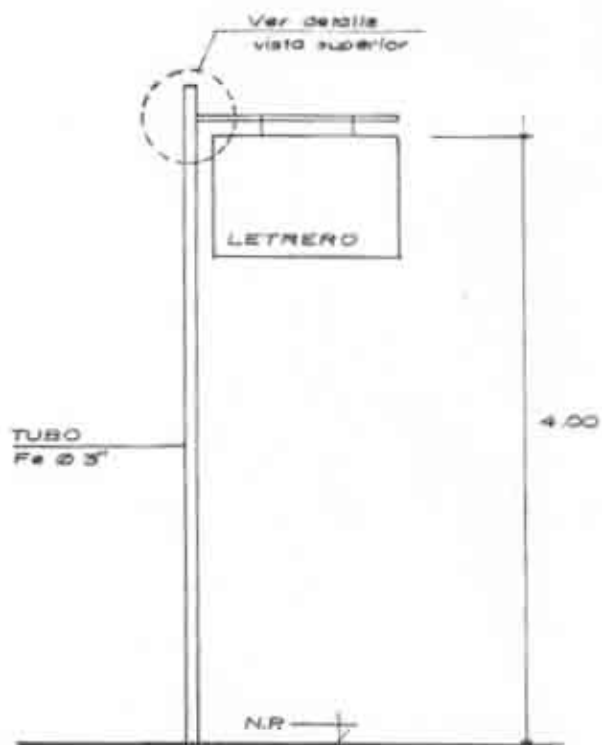


PANEL LUMINOSO AMBAS CARAS ó PINTADO FOSFORECENTE

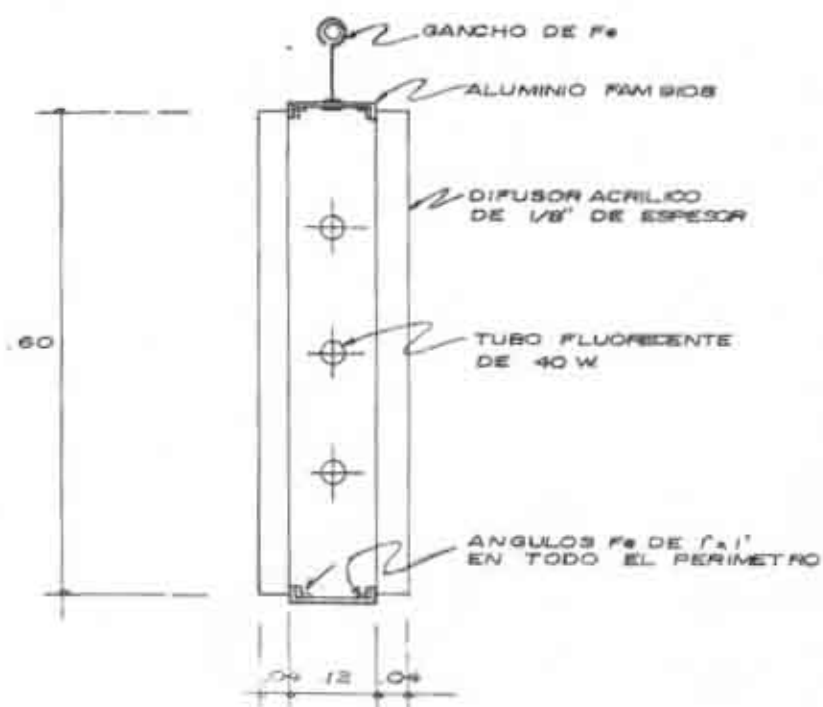
ESC.: 1/100

PANEL SEÑALIZADOR

DETALLES DE INSTALACION



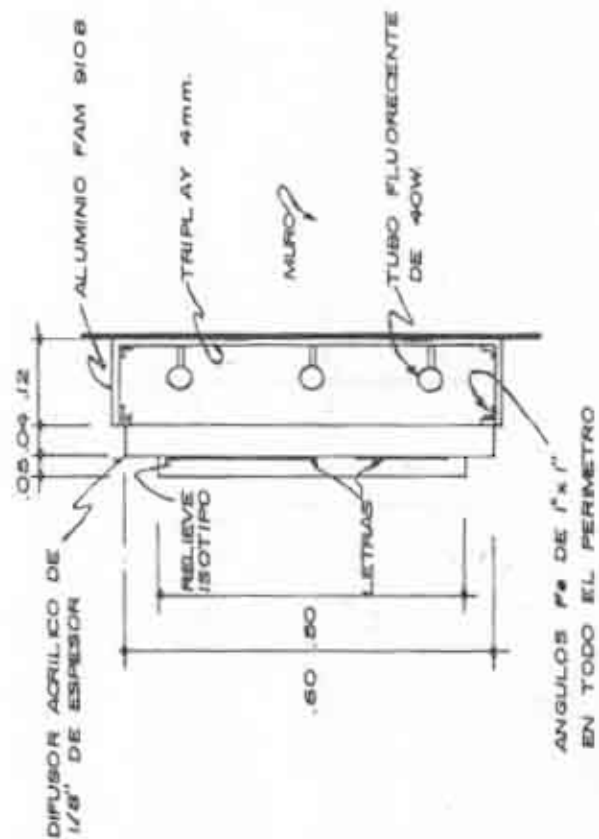
DETALLE VISTA SUPERIOR



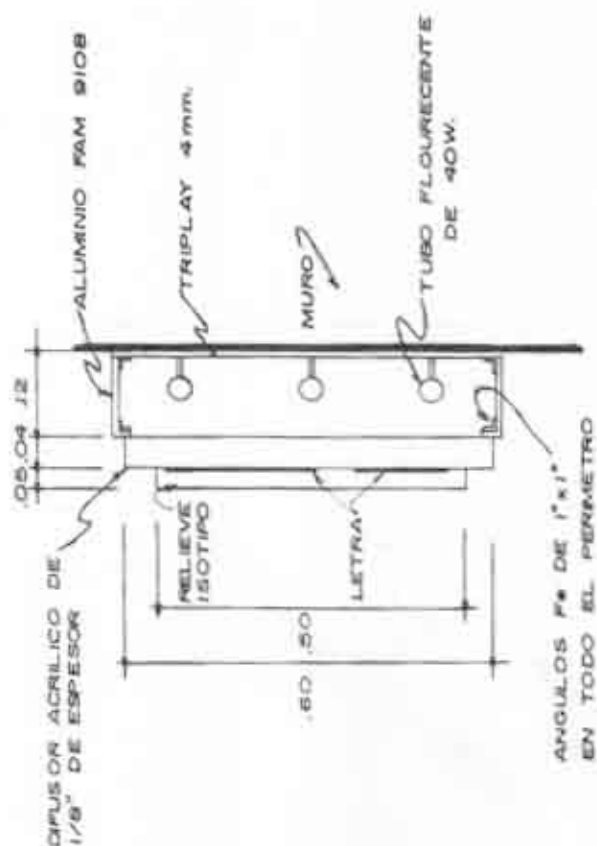
ANEXO No 7

- 7.1 LETRERO LUMINOSO O ILUMINADO DE 3.00 x 0.60
- 7.2 LETRERO LUMINOSO O ILUMINADO DE 4.30 x 0.60
- 7.3 LETRERO ILUMINADO EN MADERA
- 7.4 LETRAS RECORTADAS CONDENSADAS AL 65 %
- 7.5 LETRAS RECORTADAS SIN CONDENSAR

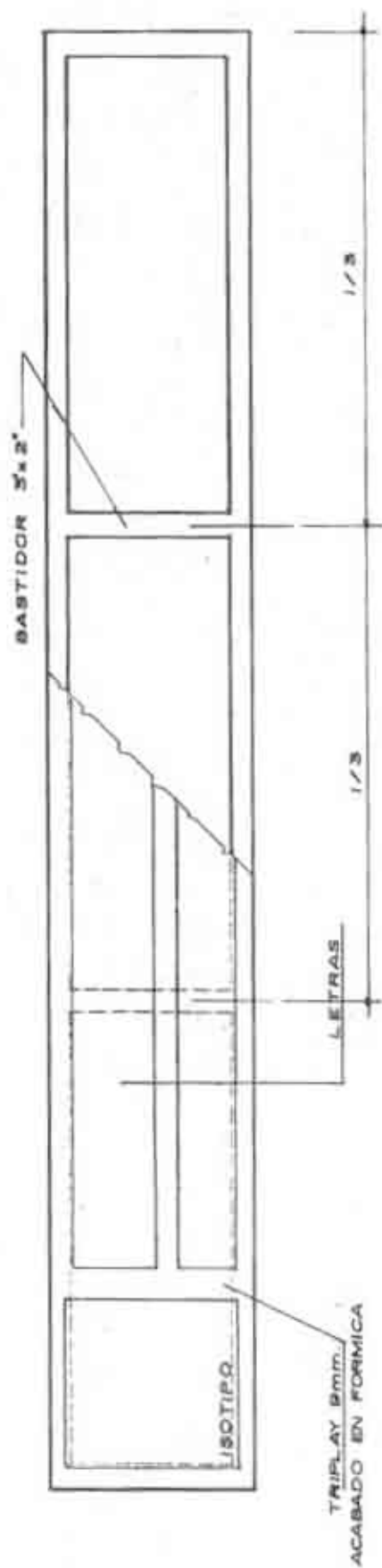
LETRERO LUMINOSO α ILUMINADO 3.00 x 0.60



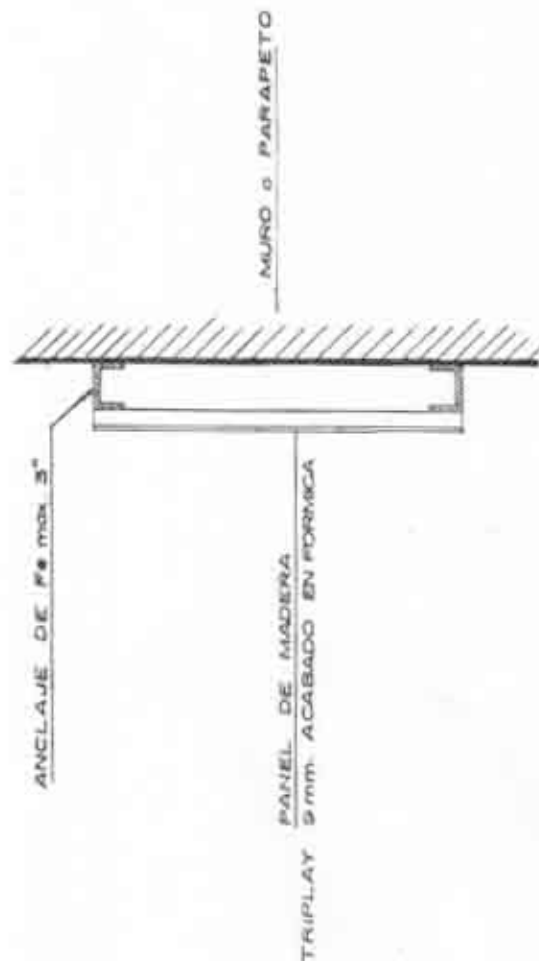
LETRERO LUMINOSO ó ILUMINADO 4.30 x 0.60



LETRERO ILUMINADO EN MADERA

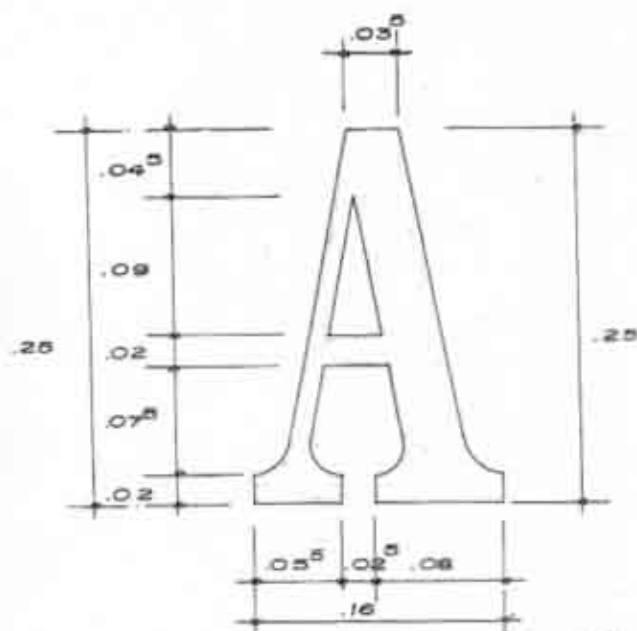


VISTA FRONTAL Y ESTRUCTURA INTERIOR



SECCION TRANSVERSAL

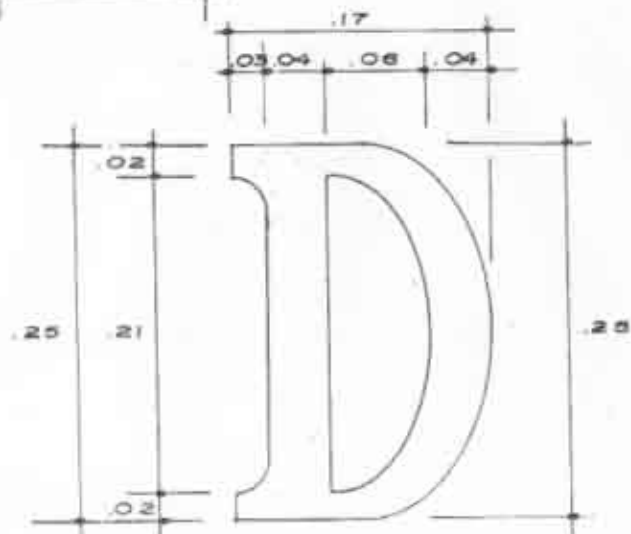
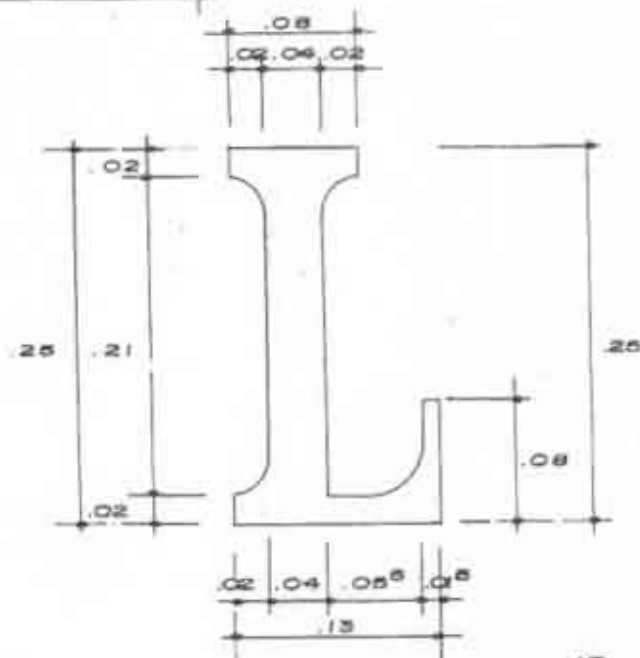
LETRAS RECORTADAS



-ACRILICO 1/8"

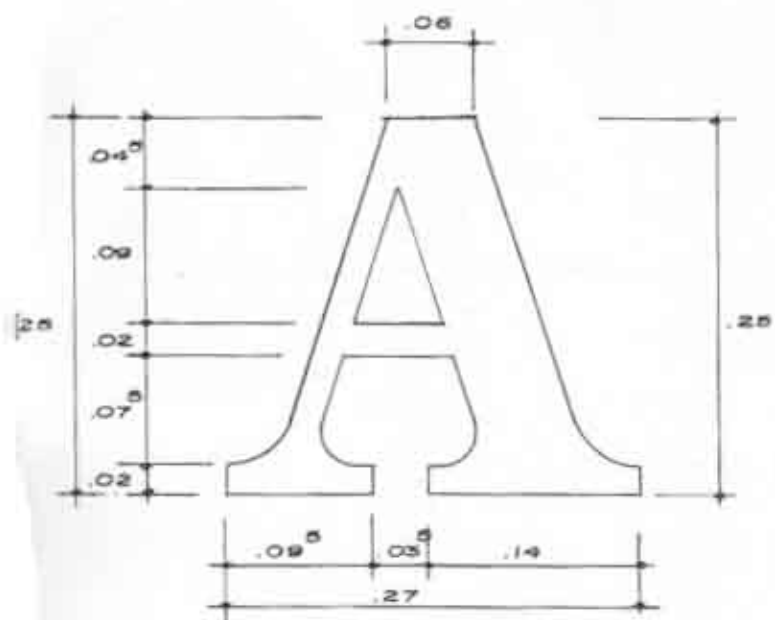
-PARA LETRERO LUMINOSO o

ILUMINADO 3.00 x .0.60

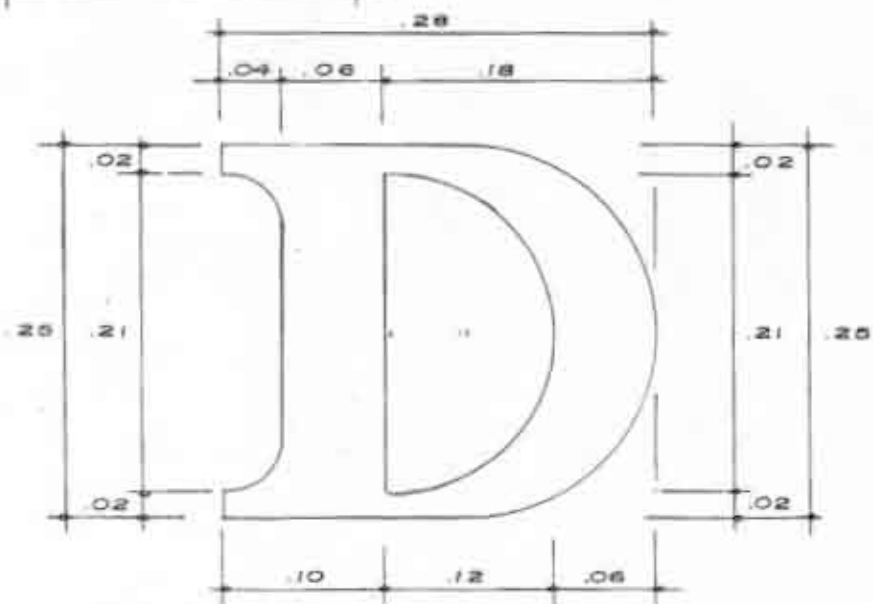
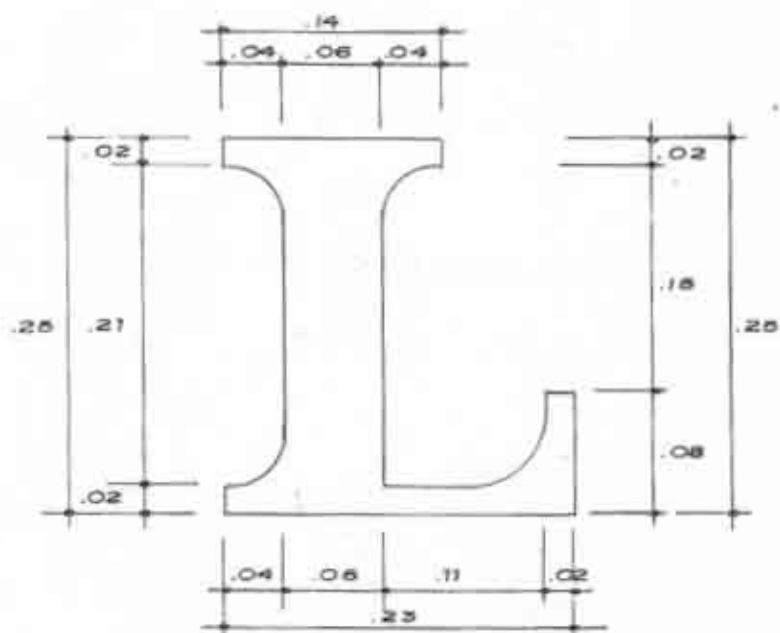


ESC. : 1/5

LETRAS RECORTADAS



- ACRILICO 1/8"
- PARA LETRERO LUMINOSO o
ILUMINADO DE 4.30 x .80



Dr. EDUARDO YONG MOTTA
Ministro de Salud

Dr. ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Vice Ministro de Salud

Dr. EDUARDO ZARATE CARDENAS
Director General
DIRECCION GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS

Dra. SOCORRO ALATRISTA DE BAMBAREN
Directora Ejecutiva
DIRECCION EJECUTIVA DE NORMAS TECNICAS PARA INFRAESTRUCTURA EN SALUD

GUILLERMO TURZA AREVALO
Arquitecto Consultor - CAP 4189

ANTONIO SAMANIEGO LOPEZ
Arquitecto Consultor - CAP 411